

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE ADVERTIDO ERROR, SE MODIFICA EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.**

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a corregir el siguiente error detectado en el Anexo I de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Técnica de Sistemas y Tecnologías de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2023 (BOE de 3 de julio y BOCM de 4 de julio)

Donde dice:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	CUERPO /ESCALA
2201221	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201222	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201223	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201224	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1

Debe decir:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	CUERPO /ESCALA
2201221	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201222	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO PROCEDIMIENTOS PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201223	TÉCNICO/A DESARROLLO PROCEDIMIENTOS PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1
2201224	TÉCNICO/A MANTENIMIENTO PROCEDIMIENTOS PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE RECURSOS COMPARTIDOS	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	A2/C1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio del Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA  
P.D. EL GERENTE  
(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	4133-376F-5532P4536-3569	Fecha	22/09/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4133-376F-5532P4536-3569">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4133-376F-5532P4536-3569</a>	Página	1/1

